



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Marzo de 1993

Expediente N° 8.023/93

RES. N° 033/93

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Gustavo Adolfo Reynoso Robert en el sentido de cursar en calidad de alumno extraordinario la asignatura Computación III de la carrera de la Licenciatura en // Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Res. N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROBERT, D.N.I. N° 17.633.509, a cursar en calidad de alumno extraordinario la asignatura COMPUTACION III de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.


ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y exámen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3°: Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación del recurrente. Cumplido, ARCHIVESE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas